



6. Dirección General de Apoyo Fiscal



Radicado: 2-2026-013268
Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026 13:23

Doctor
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde
Distrito de Bogotá D.C.
ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co

Asunto: Solicitud de información financiera al cierre de la vigencia fiscal 2025.

Respetado Alcalde,

En cumplimiento de lo establecido en las normas de disciplina fiscal, y en el marco de las funciones de asesoría, asistencia técnica y seguimiento a los procesos de saneamiento y descentralización en materia fiscal y financiera de las entidades territoriales, contenidas en el Decreto 4712 de 2008, esta Dirección hace seguimiento y valoración de la situación presupuestal y financiera de los Distritos y Municipios Capitales al cierre de cada vigencia fiscal. Para adelantar esta tarea, atentamente solicitamos el envío de la siguiente información, **antes del 27 de febrero de 2026.**

1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos al cierre de 2025 desagregada.
2. Ejecución detallada de las reservas y cuentas por pagar constituidas con cargo a la vigencia 2024.
3. Copia de los actos administrativos de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar con cargo a la vigencia 2025.
4. Relación de las rentas con destinación específica dada por Ordenanza, indicando el número, la fecha de adopción y la vigencia del acto administrativo, así como la denominación de la renta y el porcentaje de destinación.
5. Informe del área jurídica¹ de la entidad territorial, donde se relacionen los procesos judiciales que cursan en contra de la administración en los juzgados y tribunales, estableciendo para cada uno: la clase de proceso, su estado actual, cuantía aproximada y probabilidad de fallo. En la siguiente ruta encontrarán el formato propuesto de resumen (denominado "[Procesos Judiciales por Tipo de Proceso](#)")

¹ Este informe se requiere con base en el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en lo relacionado con la estimación de los pasivos contingentes (Ley 819 de 2003 artículo 5 literal f)



Continuación oficio

Esta información, así como la reportada a través del CHIP en la *Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-* y en las categorías del *Formulario Único Territorial -FUT-*, constituyen la fuente principal que utilizamos para elaborar los informes de viabilidad, en este sentido me permito recordarle la importancia de elaborar, verificar previamente con su equipo de trabajo, y realizar oportunamente los reportes de las categorías mencionadas, de tal manera que sean completos, oportunos y consistentes con la ejecución presupuestal e información adicional certificada por su entidad.

La información solicitada puede ser enviada en medio magnético en formato Excel y también en PDF como fiel copia escaneada de los originales suscritos por el representante legal de la entidad, el secretario de Hacienda y el contador, según el caso, al correo electrónico relacionciudadano@minhacienda.gov.co

En caso de cualquier inquietud relacionada con esta información, puede comunicarse a los correos electrónicos: rocio.romero@minhacienda.gov.co o nidia.fernandez@minhacienda.gov.co

Cordial saludo,

NESTOR MARIO URREA DUQUE
Director
Dirección General de Apoyo Fiscal

Elaboró: Sebastian David Gil Cárdenas
Revisó: Nidia Fernández

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO